

CONCÓN, 09 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO Nº 2286 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Solicitud de Ingreso 232 de fecha 25/06/24 del Rentas. Certificado de Zonificación N°204 de fecha 16/11/23 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut del S.I.I. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Direcciones vigentes del SII. Repertorio N°1502, Contrato de arriendo sin muebles de fecha 17/04/24. Fotocopia C.I. de Nicolás Luis Fernando Longhi Poblete. Repertorio N°155, Constitución de sociedad por acciones de fecha 12/01/24. Croquis de ubicación. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Foto fachada de la propiedad. Formulario N°29 desde febrero a mayo 2024 del SII. Estado de cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N° 20.494)
AL CONTRIBUYENTE	CLÍNICA DEL TRAUMA SPA
RUT	77.844.731-2
GIRO	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA (IMAGENOLOGÍA Y KINESIOLOGÍA)
DOMICILIADO EN	LAS PELARGONIAS N°842, OFICINA 1301, CONCÓN
ROL	6019-329
SEMESTRE	2DO. SEM. 2024
PATENTE	\$32.984. -
TOTAL	\$32.984.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una **vigencia de un año**, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/jca

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado+ JUL